



Banco de la República Colombia

DCIN-01385

Bogotá, 7 de marzo de 2017

Doctora
MARÍA YOLANDA CADAVID T.
mariayolanda09@yahoo.com

Ref.: DER-BOG-34843-2016 del 30 de septiembre de 2016


Asunto: Notificación por aviso desistimiento tácito petición de consulta.

Apreciada doctora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.), esta Entidad notifica por aviso la decisión proferida por la Jefe de Sección de Apoyo Básico Cambiario del Departamento de Cambios Internacionales, contenida en oficio DCIN-27230 del 21 de diciembre de 2016, del cual se anexa copia íntegra.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la misma autoridad que la expidió con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 del C.P.A., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, la cual se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,


MARGARITA MARÍA MONCADA ARIAS
Jefe Sección de Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales

Anexo: 2 Folios.



Banco de la República Colombia

DCIN-27230

Bogotá, diciembre 21 de 2016

Señora
MARÍA YOLANDA CADAVID T.
mariayolanda09@yahoo.com

Ref: Correo electrónico enviado al buzón consultascambiaras@banrep.gov.co el día 30 de septiembre de 2016, radicado en el Sistema de Gestión Documental del Banco de la República en la misma fecha con el número DER-BOG-34843-2016.


Asunto: Desistimiento tácito de la petición de información de la referencia.

Apreciada señora:

De conformidad con lo dispuesto en los incisos 3o y 4o del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C. P. A.), esta Entidad decreta tácitamente desistida la solicitud presentada mediante la comunicación de la referencia, sin perjuicio de que ésta pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha esta Entidad no ha recibido respuesta al requerimiento de información y documentación adicional efectuado con el oficio DCIN-24239 de noviembre 9 de 2016, el cual fue enviado por correo electrónico, el 10 del mismo mes y año.

Atentamente,


MARGARITA MARÍA MONCADA ARIAS
Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales



DCIN-27230

Hoy _____, siendo las ____:_____, en la ciudad de _____ Yo, _____, funcionario del Banco de la República, notifiqué personalmente a _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____, el contenido de la presente decisión, a quien se le hizo entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la misma, informándole que contra dicha decisión procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo (Art. 51, literal b de la Ley 31 de 1992), que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación ante la misma autoridad que la expidió, por el interesado, su representante o apoderado, quien deberá ser abogado en ejercicio, cumpliendo además con los requisitos señalados en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR